



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 037

FECHA:

08/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2018-00081-00	GARANTIA REAL	ADRIANA BEDOYA HIDALGO	LUZ DARY RAMIREZ DE BOTERO	05/06/2020	1	PDF
66001-40-03-003-2017-01078-02	VERBAL 2° INSTANCIA	CRISTIAN DAVID OSORIO LONDOÑO	AVANTEL	05/06/2020	4	PDF
66001-40-03-002-2015-00916-01	PERTENENCIA 2° INST.	MARIA AMPARO ARANGO TAMAYO	PAULO ANDRES NARANJO SANCHEZ Y/O	05/06/2020	2	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **08/06/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria